

PRIMERAS CONTROVERSIAS CRISTOLÓGICAS

Aunque el cristianismo no se convertiría en religión oficial del Imperio hasta el final de aquel siglo (un paso que daría Teodosio en el 380 con el Edicto de Tesalónica), Constantino dio un gran poder a los cristianos, una buena posición social y económica a su organización, concedió privilegios e hizo importantes donaciones a la Iglesia, apoyando la construcción de templos y dando preferencia a los cristianos como colaboradores personales.

Las controversias en el seno de la Iglesia, que habían existido entre los cristianos desde mediados del siglo II, se hicieron públicas y violentas. Constantino, considerando que era su deber como emperador, designado por Dios, calmar los desórdenes religiosos y fomentar la unidad de la fe, y convocó el Primer Concilio de Nicea (20 de mayo al 25 de julio de 325) para terminar con algunos de los problemas doctrinales que infectaban la Iglesia de los primeros siglos, especialmente el arrianismo.

Las discusiones teológicas en el consejo de Nicea evidencian una gran carencia de formación teológica por parte de Constantino, y los investigadores descartan la posibilidad de que el emperador pudiese haber influido en la doctrina de la Iglesia debido justamente a este desconocimiento en teología.

Constantino inauguró el concilio vestido imponentemente, dio un discurso inicial ataviado con telas y accesorios de oro, para demostrar justamente el poderío del Imperio por un lado, y el apoyo e interés al concilio desde el estado, por el otro. El estado proveyó de comida y alojamiento, e incluso de transporte, a los obispos que convergieron a Nicea para el concilio. Aunque habían tenido lugar concilios antes que el de Nicea, éste fue el primer concilio ecuménico (universal), con la participación de alrededor de 300 obispos (la mayoría de habla griega), lo cual representó una minoría ya que en todo el territorio del Imperio había cerca de 1000 obispos.

La importancia del mismo reside en la formulación del Credo Niceno (redactado en griego, no en latín) que esencialmente permanece inalterado en su mensaje, y en establecer la idea de la relación estado-iglesia que permitiría la expansión del cristianismo con una vitalidad inédita.

Las controversias cristológicas incluyen examen de preguntas como: ¿era Cristo divino, humano, un ser angélico creado, o más allá de una simple clasificación en una de estas categorías? ¿Los milagros de Cristo realmente cambiaron la realidad física o sólo eran simbólicos? ¿El cuerpo de Cristo realmente se elevó de la muerte o el Cristo resucitado era un ser sobrenatural que no estaba limitado por las leyes físicas?

La muerte de Constantino el Grande (337) marca el final de un camino en el que los cristianos pasan de ser una minoría perseguida en un mundo de paganos a ser tolerada primero (Edicto de Tolerancia de Galerio en 311) y luego asumida por el propio poder (Constantino en 312, Edicto de Milán en 313).

Los cristianos se convierten en esta época en los principales enemigos de sí mismos, concretando sus disputas a través de continuas controversias que se fueron resolviendo algunas veces gracias a la intervención del propio emperador o camuflando a través de concilios en los que se apartaba a los herejes; siendo el más reseñable el Concilio de Nicea (325), el primer concilio ecuménico, que sentenció a los arrianos sentando las bases de la Ortodoxia.

Con la muerte de Constantino se inicia un nuevo tiempo incierto y convulso en el que incluso hay un intento de volver al pasado. Así acontecerá con Juliano el Apóstata.

EL DOGMA DE LA TRINIDAD

La Trinidad es el dogma central sobre la naturaleza de Dios en la mayoría de las iglesias cristianas. Esta creencia afirma que Dios es un ser único que existe como tres personas distintas o hipóstasis: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

TERTULIANO DE CARTAGO Y EL ORIGEN DE LA DOCTRINA DE LA TRINIDAD

«Una de las principales figuras del siglo III para el cristianismo, Quinto Septimio Florencio Tertuliano, más conocido simplemente como Tertuliano, nació en el seno de una familia gentil (o pagana) en Cartago -África- hacia el 150-160 d.C. Su padre era centurión en la armada preconsular, y Tertuliano, tras una juventud disipada y licenciosa según su propio testimonio se convirtió al cristianismo en la ciudad de Roma, hacia el año 195 d.C. siendo después, según Jerónimo, presbítero de la iglesia de Cartago.

Sus primeras obras (de su etapa "católica", antes de hacerse Montanista) son escritos generalmente apologéticos contra los paganos y las diversas herejías y cismas de la época. En estas obras se nota su educación como abogado por la retórica que usa en sus argumentos, a veces mordaz y otras veces directamente tomada del derecho romano. Así, para tertuliano, el depósito de la fe descansa exclusivamente en la iglesia universal, que ha recibido sus enseñanzas de los apóstoles, por lo que los herejes y cismáticos ni siquiera tienen derecho "legal" de usar el nombre de cristianos y las Escrituras, ni la Iglesia se debe tomar la molestia siquiera de discutir con los mismos. Estos argumentos serían usados 1400 años después por la iglesia católico-romana contra el naciente protestantismo y su lema de "Sola Escritura". Notemos que lo que Tertuliano dice es que la iglesia podía demostrar una uniformidad de doctrinas por medio de los escritos apostólicos (aún no compilados en el Nuevo Testamento en la época de Tertuliano) y que precisamente la respuesta, en el siglo XVI, de los protestantes al catolicismo-romano, es que éste se había apartado de sus propias doctrinas originales, a las que el

protestantismo (que a fin de cuentas en sus comienzos fue un intento de "reforma" dentro de la iglesia católico-romana) trataba de volver.

Hubiese sido tertuliano de Cartago un santo del siglo III para la Iglesia Católica-Romana, conocido como azote de los herejes y defensor de la ortodoxia, si no hubiese abrazado, el año 207 d.C. el Montanismo (a los que llamamos "Los pentecostales del siglo II"), del que ya hemos estudiado algo en el siglo II y del que tanto habló Ireneo de Lyon (tratándolo más como grupo "heterodoxo" que como herejía). ¿Qué es lo que vio tertuliano en este movimiento? Pensemos que el montanismo no fue un cisma ni una herejía en sus principios, más bien, del mismo modo que hoy pasa con el movimiento carismático o pentecostal, fue una involución de carácter rigorista y en muchos casos fanática y exagerada, que se dio en el seno de todas las comunidades de la iglesia y que pese a que terminó siendo condenada por la misma, terminó siendo un movimiento que supo ganarse el respeto por su ortodoxia doctrinal y su rigor cuando se despojó de sus rasgos más místicos y exagerados.

Así, conociendo el carácter de tertuliano, no es de extrañar que se viese atraído por el rigor de los Montanistas del siglo III y su excesivo celo por la santidad y el orden de vida cristiana. Por otro lado, parece que los montanistas africanos eran mucho menos místicos y más serios que sus homólogos de frigia y Asia Menor.

Vemos una vez más, como hoy en día, la contraposición entre dos concepciones extremas de la iglesia: La concepción "legalista" y hasta diría "fundamentalista" de la vida cristiana, y la concepción de que la Iglesia es ante todo una comunidad basada en el "Amor" donde todos, con sus imperfecciones, tienen cabida.

Ya como montanista Tertuliano siguió escribiendo tratados contra las herejías, que han sido capitales para entender el posterior desarrollo de la teología cristiana. Quizá la más importante es su tratado "Contra Praxeas", un alegato contra un tal Praxeas, que en la iglesia de Roma se opuso al montanismo y su interpretación acerca de la relación entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Así, Praxeas predicaba el llamado "patripasiosismo" herejía que explicaba que Dios unas veces actuaba como Padre, otras como Hijo, y otras como Espíritu. Así, entonces el Padre sufrió también la pasión, puesto que el Padre es el Hijo.

Tertuliano entonces postula la siguiente fórmula para entender la relación entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Esa fórmula es que HAY EN EL DIOS ÚNICO UNA SOLA SUSTANCIA Y TRES PERSONAS DIFERENTES. Tertuliano es así el primero que acuña la fórmula trinitaria (resulta muy gracioso y hasta anacrónico que los Testigos de Jehová -antitrinitaristas-, por puro desconocimiento lo citen en algunos de sus tratados y folletos: De ahí la importancia de leer más a menudo páginas WEB como esta). La idea de que en Cristo hay una sola Persona, pero dos naturalezas distintas: la humana y la Divina, también es de Tertuliano.

Escribió, además, como montanista, ardientes alegatos contra la iglesia católica a la que acusaba de falta de rigor y santidad, y llamaba a los católicos

los "psíquicos" por su oposición, según él, al Espíritu Santo. Su legalismo y rigorismo llegó al extremo de reprochar a la iglesia por los refrigeria que hacía llegar a los mártires encarcelados tachando de glotonerías esas ayudas a, por propugnar que si se podía se debía escapar del martirio (los montanistas lo buscaban y lo llegaban a provocar -contra la opinión de la iglesia ya desde el siglo I). Además, según él (y el montanismo) la iglesia no podía reconciliar con la pax ecclesiastica no solo a los que habían cometido pecata gravitoria, o pecado de muerte (apostasía, homicidio y adulterio), sino tampoco a los que cometían pecados menos graves (esto es, para el montanismo, existían numerosos pecados irremisibles que hacían perder la salvación).

Se opuso completamente a todo lo que sonara a cultura pagana dentro de la iglesia (filosofía, etc.)

Resulta tremendamente paradójico que un defensor de la ortodoxia como Tertuliano, se uniese a un grupo tenido por herético por el resto de la iglesia, y que ya "en la herejía" produjese fórmulas teológicas que han resultado ser de primerísima importancia para la Iglesia. Debemos notar además (sería imposible exponer el porqué aquí, por falta de tiempo) la importancia de su influencia en la Iglesia latina -romana- al ser el primer gran teólogo que escribió en latín.»

[Josean Plaza Vidaurre: "Tertuliano de Cartago. El origen de la doctrina de la Trinidad". En: http://www.cristianismo-primitivo.org/siglo_III/tertuliano.htm]

PRIMER CONCILIO DE NICEA (325)

En el año 215 d. C., Tertuliano fue el primero en usar el término «Trinidad» (Trinitas). Anteriormente Teófilo de Antioquía ya había usado la palabra griega τριάς trias (tríada) en su obra A Autólico (180) para referirse a Dios, su Verbo (Logos) y su Sabiduría (Sophia). Tertuliano, en uno de sus escritos polémicos dirigidos contra Práxeas, un seguidor de la doctrina cristiana conocida como «monarquianismo», *Adversus Praxeam II*, diría que «los tres son uno, por el hecho de que los tres proceden de uno, por unidad de substancia».

La fórmula fue adquiriendo forma con el paso de los años y no fue establecida definitivamente hasta el siglo IV:

En el Primer **Concilio de Nicea** (325), convocado por el mperador Constantino I el Grande, presidido por el obispo Osio de Córdoba y con la asistencia de 318 participantes, los temas de discusión fueron: el arrianismo, el cisma meleciano y la fecha de la Pascua, pero toda la atención se concentró en la relación entre el Padre y el Hijo, y fue redactado el Credo Niceno incluso mediante el rechazo de algunas frases típicas arrianas mediante algunos anatemas anexados al credo. La definición del Concilio de Nicea, sostenida desde entonces con mínimos cambios por las principales denominaciones cristianas, fue la de afirmar que el Hijo era consustancial (ὁμοούσιον, homousion, literalmente 'de la misma sustancia') al Padre. Esta fórmula fue cuestionada y la Iglesia pasó por una generación de debates y conflictos hasta que la «fe de Nicea» fue reafirmada en Constantinopla en 381.

Credo Niceno

«Creemos en un solo Dios, Padre todopoderoso, creador de todas las cosas visibles e invisibles; y en un solo Señor Jesucristo, el Hijo de Dios; unigénito nacido del Padre, es decir, de la sustancia del Padre; Dios de Dios, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero; engendrado, no creado; de la misma naturaleza del Padre; por quien todo fue hecho: tanto lo que hay en el cielo como en la tierra; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó y se encarnó, se hizo hombre, padeció y resucitó al tercer día, (y) subió a los cielos, vendrá a juzgar a vivos y muertos; y [creemos] en el Espíritu Santo. Y a los que dicen: hubo un tiempo en que no existió [el Hijo]; antes de ser engendrado no existió; fue hecho de la nada o de otra hipóstasis o naturaleza, pretendiendo que el Hijo de Dios es creado y sujeto de cambio y alteración, a éstos los anatematiza la santa Iglesia católica apostólica.»

PRIMER CONCILIO DE CONSTANTINOPLA (381)

Pero, en el Primer **Concilio de Constantinopla** (381) se indicó que el Espíritu Santo es adorado y glorificado junto con Padre y el Hijo (συμπροσκυνούμενον καὶ συνδοξαζόμενον), sugiriendo que era también consustancial a ellos redactando así el Credo niceno-constantinopolitano.

Credo Niceno-Constantinopolitano

«Creemos en un solo Dios, Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible; y en un solo Señor, Jesucristo, el unigénito de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos, luz de luz, Dios verdadero de Dios verdadero; engendrado, no creado, consustancial con el Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó del cielo y se encarnó por obra del Espíritu Santo y de María la Virgen y se hizo hombre; por nuestra causa fue crucificado en tiempo de Poncio Pilato y padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día según las Escrituras y subió al cielo; y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria, para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin. Y en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre; que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, que habló por los profetas. En una Iglesia santa, católica y apostólica. Confesamos un solo bautismo para la remisión de los pecados. Esperamos la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro. Amén.»

CONCILIO DE CALCEDONIA (451)

Esta doctrina fue posteriormente ratificada por el **Concilio de Calcedonia** (451).

A finales del siglo VI, algunas iglesias de habla latina agregaron las palabras "y del Hijo" (*Filioque*) en la descripción de la procesión del Espíritu Santo, ya que las palabras no fueron incluidas en el texto del credo ni por el Concilio de Nicea ni por el de Constantinopla.

Esto se incorporó a la práctica litúrgica de Roma en 1014. Con el tiempo, la cláusula *Filioque* se convirtió en una de las principales causas del Cisma de Oriente y Occidente en 1054 y en los fracasos de los repetidos intentos de unión.

Según el **XI Concilio de Toledo** (675) el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son iguales en cuanto a su naturaleza o sustancia, mas son distintas en cuanto a la distinción de personas:

CONCILIO DE TOLEDO (675)

«Porque cuando decimos: el que es el Padre no es el Hijo, nos referimos a la distinción de personas, pero cuando decimos: el Padre es lo que el Hijo es, el Hijo, lo que es el Padre, y el Espíritu Santo lo que es el Padre y el Hijo, esto se refiere claramente a la naturaleza o sustancia.»

EL CUARTO CONCILIO DE LETRÁN (1215)

El Cuarto Concilio de Letrán (1215) agrega:

«En Dios solo hay una Trinidad, ya que cada una de las tres personas es esa realidad, es decir, sustancia, esencia o naturaleza divina. Esta realidad no engendra ni se origina; el Padre engendra, el Hijo es engendrado y el Espíritu Santo procede. Por lo tanto, hay una distinción de personas pero una unidad de naturaleza. Aunque, por lo tanto, el Padre es una persona, el Hijo otra persona y el Espíritu Santo otra persona, no son realidades diferentes, sino que lo que es el Padre es el Hijo y el Espíritu Santo, todos iguales, por lo tanto, según la fe ortodoxa y católica, se cree que son consustanciales.»

«El Evangelio nos dice que Dios es un Padre creador del mundo y de los hombres, a quienes quiere salvar de su defeción o pecado; por ello envió a su Hijo y ésta a su vez nos envió el Espíritu de su Padre para iluminarnos, santificarnos y consolarnos. Aquí está en primer plano el carácter "misivo" del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. No es superficial el comenzar por aquí, porque la forma en que Dios se nos ha revelado es "misión". Por las misiones, pues, hay que comenzar siempre. Pero solo comenzar. Porque estas misiones nos manifiestan lo que Dios es en sí mismo. ¿Qué son estas misiones respecto de Dios mismo y no solo respecto de los hombres? Esta es la cuestión. Pues bien, si el Hijo no es más que un Hijo de adopción, su filiación consiste en una relación *ad extra* de Dios con las criaturas. Entonces análogamente el Padre y el Espíritu Santo tampoco son sino relaciones *ad extra*: la creación y la santificación. Entonces estas relaciones *ad extra*, estas misiones, serían

lo formalmente constitutivo de cada uno de los tres términos, y manifestación *ad extra* de lo que es Dios en sí mismo: un Dios uno y unitario: *μονάς* [monás]. Paternidad, filiación y santificación serían tan solo los tres modos de su relación *ad extra*, de su misión en el mundo. Fue el modalismo: una posibilidad de entender a Dios desde las misiones. Pero una posibilidad errónea.

Había una segunda posibilidad de entender la filiación, que es considerar que el Hijo de Dios es Hijo no *κατά χάριν* [katá charin, 'por gracia'] sino por su realidad propia. No solamente es Hijo de Dios por adopción, sino por filiación *real*. El Hijo es Hijo independientemente de su relación externa de encarnación y anteriormente a ella. Una cosa es el Verbo en sí mismo, y otra cosa es el Verbo en cuanto encarnado. Lo propio debe decirse del Espíritu Santo. Como dirá más tarde san Gregorio de Nisa, si el Espíritu Santo es santificante, lo es porque es santo en sí mismo; si es deificante, es porque es Dios en sí mismo, antes y con independencia de la santificación de las criaturas y del propio Cristo en cuanto hombre. Frente a la filiación adoptiva, la Iglesia definió la otra posibilidad: la filiación real. Y con ello no solo había entendido a Dios mismo como Padre, Hijo y Espíritu Santo, sino que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo quedaron entendidos cada uno en y por sí mismo como Dios. Dios no es *μονάς* [monás], sino *τριάς* [trías], triada, como dijo ya Teófilo de Antioquía a fines del siglo II, quien al parecer fue el primero en emplea el vocablo.

He aquí la fase de alumbramiento de posibilidades de intelección interna de Cristo y de Dios: la filiación divina *real* y no adoptiva de Cristo, y consiguientemente Dios mismo como tría y no como mónada. [...]

Naturalmente uno se pregunta: ¿qué creían los apóstoles y las primeras generaciones cristianas? ¿Qué Cristo era Hijo adoptivo o Hijo real? Hay que responder que no se habían planteado la cuestión. Creían simplemente de un modo directo y asertivo, pero indiscernido, que Cristo era Hijo de Dios. Lo único que podemos decir con certeza es que, si se les hubiese explicado la cuestión, hubieran contestado como contestó la Iglesia al proclamar la filiación real. Es lo que yo llamaría intelección incoativa. Pero en ellos la cuestión no estaba formal y expresamente planteada, sino que creían en la filiación indiscernidamente.» [Zubiri, Xavier: *El problema filosófico de la historia de las religiones*. Madrid: Alianza Editorial, 1993, p. 269-271]

LA TRINIDAD SEGÚN EL CONCILIO DE NICEA

«El texto del concilio de Nicea tiene un lenguaje abismáticamente separado del lenguaje de los textos revelados, y hasta de los primeros Apologistas y Padres de la Iglesia. Innegablemente. Pero hay que tener en cuenta que la definición del concilio de Nicea, como la del concilio primero de Constantinopla, se inscribe en un contexto. Y este contexto fue el que suministró Arrio. Fue Arrio el que (por lo menos expresémoslo

así simbólicamente) llevó a su último grado la presencia o el choque de la revelación con la razón griega. E introdujo precisamente en la teología el concepto de sustancia, el concepto de οὐσία. La realidad sería οὐσία. Y naturalmente, decía Arrio, si el Verbo está engendrado es que está hecho y, además, si está hecho es que no es de la misma οὐσία que el Padre. Es ὁμοούσιος, consustancial al Padre. Pero, además, está engendrado, pero no está producido. Bien entendido que la definición del concilio recae formalmente sobre el *no-hecho y no-creado*, no precisamente sobre el término “engendrado”, el cual viene ya explícitamente en todo el Nuevo Testamento.

Supuesto que esto es así, supuesto que la propia definición del concilio de Nicea utiliza conceptos de una filosofía determinada que luego no ha sido la única filosofía que ha imperado dentro de la teología, y que, por consiguiente, la teología posterior carece de nudos conceptivos (contra lo que se pudiera suponer a primera vista), quiere decirse que hay una cierta holgura para poder, con toda la modestia propia de estar ante el misterio más radical y absoluto de los misterios, tratar de conceptuar de alguna manera esta realidad trinitaria. Para esto se piensa que habría que decir cosas muy difíciles y muy complicadas, sobre todo si se ve cualquiera de los tratados al uso acerca de la Trinidad. Evidentemente, hay una masa de metafísica: que si la sustancia, que si el accidente, que la relación, que la procesión por el modo A, que la procesión por el modo B... En fin, esto es una cosa interminable. Y con esto no diré que resulte más claro, porque evidentemente el misterio de la Trinidad no puede resultar claro nunca, pero ¿resulta por lo menos más inmediatamente aprehensible? Pues no; tampoco. Quizá entonces sea menester intentar la vía opuesta, que es ser muy sobrio y tratar de decir intelectivamente lo menos posible. No digo que de esa manera el misterio transparezca más, porque el misterio no transparece. Pero tal vez, por lo menos en alguna forma, el misterio resulta menos inaccesible a la inteligencia humana. No se trata de una dialéctica especulativa acerca del uno y del tres, sino de una conceptualización de la vida personal de Dios tal como se nos ha revelado.» [Zubiri, Xavier: *El problema teológico del hombre: Cristianismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1997, p. 120-121]

LA TRINIDAD Y EL CONCEPTO DE PERSONA

«Se dice que la Trinidad son tres personas. Pero la palabra “persona” no aparece jamás en el Nuevo Testamento, sino más tarde en la historia de la Iglesia, con Tertuliano. Los griegos emplearon la palabra ὑπόστασις [*hypóstasis*], que en realidad significa sustancia. Sólo más adelante lograron distinguir la sustancia de la persona, llamando a la sustancia οὐσία [*ousía*] y a la persona ὑπόστασις [*hypóstasis*].

Comoquiera que sea, esta palabra no tuvo un carácter formalmente revelador y revelado en los primeros siglos del Cristianismo. Eso es

importante de tener en cuenta, porque cuando hoy se dice que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres personas, uno piensa que la persona es un ente dotado de libertad, de iniciativa, de responsabilidad propia. Decir que, en ese sentido, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son tres personas es una perfecta herejía: eso sería un triteísmo. Eso es absurdo, monstruoso. No son ni remotamente tres personas en ese sentido. Por esto, yo prefiero emplear por lo pronto la palabra inocua de tres "términos" Y si a pesar de todo continúo hablando de persona, es porque naturalmente se impone el uso de la tradición, pero la persona significa ahí pura y simplemente *término*.

De estos tres términos jamás se dice en el Nuevo Testamento que sean uno. Ciertamente hay algunos pasajes en el Evangelio de san Juan donde no aparecen naturalmente los tres términos, pero aparecen dos: el Padre y el Hijo. [...]

En el texto revelado se nos dice que tenemos un mismo Dios, y que este Dios tiene tres términos: Padre, Hijo y Espíritu Santo. Ahora bien, estos tres términos no constituyen una triplicidad, sino algo más difícil de aprehender, que es una Trinidad. La palabra misma Trinidad (τριάς [trías]) apareció por primera vez en Teófilo de Antioquía al final del siglo II, donde hablando de los tres primeros días de la creación nos dice que son "imágenes de la Trinidad (τριάδος)". Y en el año 675 el concilio XI de Toledo definió precisamente que *hace est Sanctae Trinitatis relata narratio: quae no triplex, sed Trinitas* (DS 528). Dios no es triplicidad sino Trinidad.» [Zubiri, Xavier: *El problema teológico del hombre: Cristianismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1997, p. 98-100]

«Que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo sean personas, esto no lo dice el texto revelado y ni tan siquiera el concilio de Nicea. Se habla de un Padre, de un Hijo y de un Espíritu Santo. Que sean personas no lo dice jamás la profesión del concilio de Nicea. Esto es lo que hace que generalmente los teólogos, cuando exponen el concilio de Nicea, dicen que fue un concilio incompleto, porque no dijo qué son esos tres términos. En lugar de pensar que el objeto del concilio de Nicea no era escribir un tratado de teología, sino justamente precisar los límites y el carácter de la revelación de la que vive la humanidad. El concilio es incompleto para los fines de la teología, pero esto es otra historia.» [Zubiri, Xavier: *El problema teológico del hombre: Cristianismo*. Madrid: Alianza Editorial, 1997, p. 98 y 116-117]

